

Resolución Suprema Nº 107-2022-RE

Lima, 13 de agosto de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema Nº. 202-2022-PCM, de fecha 05 de agosto de 2022, se nombra al señor Miguel Ángel Rodríguez Mackay en el cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

Que, en su condición de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, el señor Miguel Ángel Rodríguez Mackay ejerce la función de Canciller de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", condecoración que se confiere a civiles y militares peruanos y extranjeros, que se hayan hecho acreedores a un reconocimiento especial por servicios distinguidos debidamente calificados, prestados a la Nación o por méritos sobresalientes en las artes, ciencias, industrias y comercio;

Que, el señor Miguel Ángel Rodríguez Mackay cuenta con una destacada trayectoria como jurista, internacionalista y docente universitario; además de haber desempeñado importantes responsabilidades en prestigiosas instituciones académicas como Presidente del Instituto Peruano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Miembro de Número de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado, y Profesor de Organismos Internacionales en la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Resolución Suprema

De conformidad con el artículo 4° del Decreto-Ley N°.11474, del 18 de julio de 1950, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores será el Canciller de la Orden y refrendará las Resoluciones Supremas y los Diplomas respectivos; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Miguel Ángel Rodríguez Mackay, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. - La presente resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
13 AGO 2022
RS.No. 107 / RE